

Guayaquil, 14 de enero del 2010

17413

Señorita Ingeniera
MÓNICA ESTHER JORDÁN ROMERO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por este medio tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ADMINISTRACION Y SERVICIOS S.A. ADSESA, EN LIQUIDACION**, celebrada el quince de septiembre del dos mil nueve, ha tenido el acierto de elegirla a usted como **LIQUIDADORA PRINCIPAL** de la compañía.

En el ejercicio de su cargo como **LIQUIDADOR PRINCIPAL**, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual, para los fines de la liquidación de la compañía.

La compañía **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS S.A. ADSESA, EN LIQUIDACION**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el once de octubre del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de febrero del dos mil dos.

Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Novena del cantón Guayaquil, Doctora Gloria Lecaro de Crespo, el cinco de abril del dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de mayo del dos mil cinco, la compañía **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS S.A. ADSESA, EN LIQUIDACION**, reformó su objeto social, y consecuentemente reformó su estatuto social.

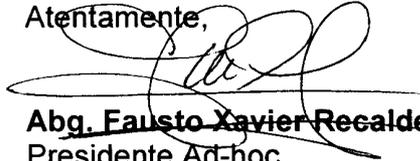
Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el dieciocho de octubre del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintinueve de diciembre del dos mil seis, la compañía **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS S.A. ADSESA, EN LIQUIDACION**, reformó su objeto social, aumentó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito y reformó su estatuto social.

Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Doctora Jenny Oyague Beltrán, de fecha quince de mayo del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintitrés de julio del dos mil ocho, la compañía **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS S.A. ADSESA, EN LIQUIDACION**, reformó íntegramente su estatuto social.

Jur

Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Doctora Jenny Oyague Beltrán, de fecha dieciséis de septiembre del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintidós de diciembre del dos mil nueve, la compañía **ADMINISTRACION Y SERVICIOS S.A. ADSESA, EN LIQUIDACION**, se disolvió voluntaria y anticipadamente.

Atentamente,



Abg. Fausto Xavier Recalde Arboleda
Presidente Ad-hoc

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE LIQUIDADORA PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRACION Y SERVICIOS S.A. ADSESA, EN LIQUIDACIÓN.

Guayaquil, enero 14 del 2010



Ing. Mónica Esther Jordán Romero
C.C. # 091444530-9





NUMERO DE REPERTORIO: 3.358
FECHA DE REPERTORIO: 21/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiuno de Enero del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía
**ADMINISTRACION Y SERVICIOS S.A. ADSESA "EN
LIQUIDACION"**, a favor de **MONICA ESTHER JORDAN
ROMERO**, de fojas **6.252 a 6.254**, Registro Mercantil número **1.150.-**

ORDEN: 3358



S

REVISADO POR:

Z



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA